

R-DNAT-2023-1206

Salta, 28 de agosto de 2023

EXPEDIENTE 10.086/2022

VISTAS:

La resolución DNAT-2022-0208, emitida en fecha ocho de marzo de dos mil veintidós mediante la cual se aprueba el proyecto de tesina, titulado: "Cultivo *in vitro* de *Solanum betaceum* Cav., una especie nativa del NOA con potencial agroindustrial" que desarrolla la estudiante Anabel María Inés Barbosa – LU: 407.669 – DNI: 30.244.281, de la carrera Licenciatura en ciencias Biológicas – plan 2004, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 36, obra resolución DNAT-2023-0600, emitida en fecha dos de mayo de dos mil veintitrés mediante la cual se otorga una prórroga para la defensa del trabajo de tesina de la estudiante Anabel María Inés Barbosa – LU: 407.669, hasta el día ocho de septiembre de dos mil veintitrés.

Que a fs. 38, obra renuncia de la Dra. Manuela Urtasun, a la codirección del trabajo de tesis por motivos personales.

Que a fs. 41, la estudiante informa que la Ing. Elisa Guerrero miembro titular del tribunal evaluador no respondió al correo electrónico enviado y solicita el reordenamiento del tribunal a efectos de poder realizar la defensa del trabajo antes del vencimiento.

Que la Escuela de Biología aconseja aceptar la renuncia de la Codirectora Dra. Manuela Urtasun y reordenar el tribunal evaluador del trabajo de tesis con los miembros suplentes.

Que a fs. 42, la estudiante eleva solicitud para defensa de trabajo de Tesina e informa que ha realizado las correcciones y sugerencias propuestas oportunamente por el tribunal evaluador. y que los mismos han prestado su conformidad para constituirse el día miércoles treinta de agosto del cte. año para cumplir con su cometido.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR la renuncia de la Codirectora Dra. Manuel Urtasun, al trabajo de tesina de la estudiante Anabel María Inés Barbosa - LU: 407.669, carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas - plan 2004.

ARTÍCULO 2º.- REORDENAR el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del trabajo de Tesina de la estudiante Anabel María Inés Barbosa – LU: 407.669 – DNI: 30.244.281, de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas - plan 2004, con los siguientes docentes:

TRIBUNAL: DRA. JUANITA MARITZA VACCA MOLINA

DR. CARLOS ANSELMO GÓMEZ

LIC. DALMA JAIMEZ



R-DNAT-2023-1206

Salta, 28 de agosto de 2023

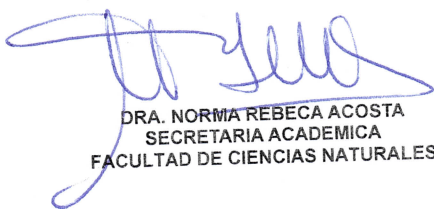
EXPEDIENTE 10.086/2022

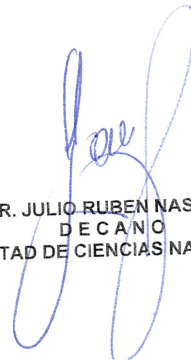
ARTÍCULO 3º.- FIJAR el día treinta de agosto de dos mil veintitrés a hs. 16:00, como fecha de constitución del tribunal que evaluará y calificará el trabajo de Tesina de la estudiante Anabel María Inés Barbosa – LU: 407.669 – DNI: 30.244.281, de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas - plan 2004, titulada: “: “Cultivo *in vitro* de *Solanum betaceum* Cav., una especie nativa del NOA con potencial agroindustrial””, dicho tribunal estará integrado por:

TRIBUNAL: DRA. JUANITA MARITZA VACCA MOLINA
DR. CARLOS ANSELMO GÓMEZ
LIC. DALMA JAIMEZ

ARTÍCULO 4º.- HACER saber a quien corresponda, girar copia a los integrantes del tribunal, Escuela de Biología, directora, estudiante y siga a la Dirección Administrativa de Alumnos, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc


DRA. NORMA REBECA ACOSTA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DR. JULIO RUBEN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES